

Normas de utilización Pista de Vóley Playa de la piscina de verano del Val

1. Todos los usuarios deberán cumplir con la Normativa general de utilización de instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal (CDM) y con la específica de cada espacio deportivo, aprobada por la CDM y a disposición de los usuarios en los tabloneros de anuncios y en la Web del Organismo Autónomo (www.oacdmalcala.org)
2. Horarios de utilización:
 - De 12:00 a 20:00 h.
 - Último horario de reserva: de 19:30 a 20:00
3. Todos los horarios podrán sufrir las modificaciones que considere CDM cuando, por motivos de programación y/o mantenimiento, tenga que hacer uso de las instalaciones.
4. La instalación no podrá ser utilizada por ningún usuario cuando exista una actividad programada por CDM o por motivos de mantenimiento.
5. La pista se utilizará por bloques de media hora, comenzando desde las 12:00. Debiendo solicitar su utilización en control de vestuarios al personal de la CDM. **No se podrá utilizar la pista sin contar con el ticket de reserva que le entreguen en control de vestuarios.**
6. Solo podrá solicitar la reserva de la pista el mismo día de su utilización en control de vestuarios. No se podrá reservar de un día para otro.
7. Procedimiento para reservar la pista:
 - Dirigirse al control de vestuarios y solicitar el bloque horario disponible.
 - Para cada grupo que solicite la instalación solo se le reservará un bloque horario de media hora.
 - Cinco minutos antes del comienzo del bloque horario reservado, deberá pasar por control de vestuarios a recoger el ticket de reserva y el balón de juego, y deberá entregar un documento acreditativo (DNI, carnet conducir, etc.) al empleado.
 - Al finalizar la utilización del horario reservado deberá entregar el balón en control de vestuarios, donde le devolverán el documento entregado.
8. El tiempo de cortesía de las reservas será de 5 minutos, transcurrido dicho tiempo sin utilizar la pista la Vóley Playa, la CDM podrá disponer libremente de la instalación para otros usuarios que la soliciten.
9. Los empleados de CDM podrán solicitar a los usuarios el ticket de reserva en cualquier momento. El grupo de usuarios que no disponga del mismo deberá abandonar la pista.
10. Máximo de jugadores en el interior de la cancha: 8
11. El balón de juego a utilizar será proporcionado por la CDM. No se permitirá el acceso de balones, pelotas, etc. al recinto de las piscinas por parte de los usuarios.
12. No está permitido jugar con el balón proporcionado por la CDM fuera del recinto de la pista de Vóley Playa.
13. La pista solo será utilizada para jugar a Vóley Playa, si se detectara que su uso no es el adecuado se obligará a los usuarios al abandono de la instalación.
14. Queda prohibido manipular el equipamiento de la instalación (postes, la manivela de la red, etc.). En caso necesario, avisar en control de vestuarios.
15. Deberá hacerse en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, respetando tanto a los diferentes usuarios como al personal de las instalaciones.
16. Para cualquier incidencia relacionada con la instalación, pueden ponerse en contacto con el personal de mantenimiento o vigilancia más próximo.
17. Se respetarán las instalaciones y todo el equipamiento de las mismas, así como los equipamientos técnicos. **La falta de respeto y/o comportamientos que impliquen peligrosidad para la integridad física de los diferentes usuarios, personal técnico y de mantenimiento, darán lugar a la expulsión inmediata de las instalaciones,** con independencia del inicio de las actuaciones oportunas. (Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas).
18. La Ciudad Deportiva se reserva la posibilidad de modificar estas normas según necesidades, avisando a los usuarios a través de comunicado en el tablón de anuncios.

30130728